



CONVOCATORIA A PRESENTAR PROPUESTAS

PREVENCIÓN Y RESPUESTA A VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG): GESTIÓN DE CASOS, APOYO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL Y LEGAL A MUJERES Y ADOLESCENTES VENEZOLANAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA Y LA COMUNIDAD DE ACOGIDA

EN EL ORO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

a. Antecedentes

Desde mediados de 2017, Ecuador recibe crecientes flujos de migración venezolana, a través de las provincias de la frontera norte del país. En el año 2018 (desde enero a octubre), según datos de OIM, cerca de 760,000 personas venezolanas han ingresado al Ecuador y se calcula que aproximadamente el 20% de estas personas permanece actualmente en el país. El carácter continuado de esta migración ha generado una situación de alarma humanitaria, que requiere recursos y capacidades incrementales para la atención y protección de la población en situación de movilidad, ya sea en tránsito o permanencia.

Existe la aceptación mundial de que, en contextos de emergencia generados por desastres o situaciones humanitarias, el riesgo de que se produzcan situaciones de violencia basada en género aumenta, así como la disponibilidad y acceso limitados a los servicios e insumos de salud sexual y reproductiva. De ahí que, la asistencia humanitaria debe considerar las necesidades específicas en torno a salud sexual y reproductiva e igualdad de género, que tienen mujeres, niñas, y adolescentes, en todas las fases de la acción humanitaria - incluyendo preparación, evaluación, análisis, planificación y ejecución.

Esta incorporación es esencial para cumplir con los marcos jurídicos y normativos internacionales que protegen la igualdad de derechos de las mujeres, niñas, niños y hombres, incluidos sus derechos sexuales y derechos reproductivos, así como aquellas que definen los derechos y las responsabilidades humanitarias, basado en los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia.

Por otro lado, como consecuencia de la pandemia de COVID 19, en el Ecuador se ha adoptado una medida de confinamiento obligatorio, durante el cual, la presencia de la VBG y sus manifestaciones como la violencia intrafamiliar y sexual y el femicidio han sido una constante; así como otras afectaciones, tales como:

- Cargas exacerbadas del trabajo doméstico no remunerado en mujeres y niñas
- Necesidades de apoyo psicosocial y de kits de higiene para sobrevivientes de VBG y equipos de protección personal para el personal sanitario que está atendiendo la emergencia.
- Impacto negativo en el empoderamiento económico de las mujeres y empeoramiento de las brechas de género en los medios de vida, incluidas las mujeres migrantes.
- Interrupción del acceso a servicios esenciales de salud sexual y reproductiva (SSR) que incluyen salud materna, complicaciones obstétricas y neonatales; planificación familiar, prevención de ITS-VIH, manejo clínico de la violencia sexual.

Esta situación afecta tanto a las mujeres ecuatorianas como a las mujeres migrantes y refugiadas venezolanas, cuyo acceso a servicios de protección de VBG y de SSR, se ha restringido mucho más, a consecuencia del confinamiento y el impacto negativo en los medios de vida.



En este marco, Ecuador está implementando una respuesta humanitaria integral para la prevención y respuesta a la VBG y a la continuidad de servicios esenciales en SSR.

b. Convocatoria a presentar propuestas

UNFPA invita a la presentación de propuestas a la/s organización(es) no gubernamentales ecuatorianas para el logro del siguiente objetivo y resultados:

Objetivo: Proporcionar una respuesta integral a situaciones de VBG y SSR que implica: gestión de casos de VBG, apoyo y asistencia psicosocial y legal y el fortalecimiento de mecanismos locales de SSR y VBG, para asegurar la provisión de servicios multisectoriales especialmente dirigidos a mujeres y adolescentes venezolanas en situación de movilidad humana y a la comunidad de acogida que requiera estos servicios por vía remota y a través de las líneas de emergencia institucionales que se han implementado.

Acciones y resultados esperados:

1. Desarrollar acciones de gestión de casos de VBG, apoyo y asistencia psicosocial y legal, asegurar la provisión de servicios multisectoriales a mujeres y adolescentes venezolanas en situación de movilidad humana y la comunidad de acogida que requiera estos servicios, por vía remota prioritariamente o presencial según las condiciones locales.
2. Incluir acciones de cuidado del cuidador como parte de la propuesta integral de intervención
3. Reportar mensualmente el número de personas atendidas en los servicios de VBG y de personas capacitadas con datos desagregado por sexo y edad
4. Fortalecimiento de mecanismos locales de VBG, para asegurar la provisión de servicios multisectoriales que apliquen los estándares de VBG en emergencias con actores gubernamentales y de sociedad civil; así como de organizaciones de jóvenes y otras comunitarias.
5. Difusión del mapa de servicios y de la ruta de denuncia y protección de VBG, los SOPs y otras herramientas para el abordaje de VBG
6. Desarrollar acciones de abogacía con actores locales gubernamentales y de sociedad civil para asegurar la provisión de servicios multisectoriales de VBG
7. Proporcionar información básica sobre los servicios esenciales en SSR y remisión a servicios especializados, de acuerdo con los lineamientos de UNFPA, en coordinación con las responsables de UNFPA en cada provincia
8. Desarrollar e implementar una estrategia y plan de distribución del Kit SSR N° 1A(condones) a organizaciones juveniles y de personas que ejercen el trabajo sexual, en el marco de la prevención de ITS y VIH, en coordinación con las responsables de UNFPA en cada provincia
9. Articulación a la estrategia comunicacional de UNFPA y difusión de productos comunicacionales elaborados en el marco de esta estrategia
10. Las actividades a realizarse deberán ser coordinadas con las responsables de UNFPA en cada provincia.

c. Organizaciones que pueden aplicar a esta convocatoria

Podrán participar organizaciones no gubernamentales y sociales que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Contar con personería jurídica en el Ecuador vigente y RUC
2. Experiencia de al menos 5 años en actividades de atención de casos, apoyo psicosocial y legal en VBG y similares



3. Experiencia de al menos 2 años en temáticas relacionadas con Derechos Sexuales y Reproductivos.
4. Experiencias de al menos 2 años en la implementación de los principios básicos y los enfoques clave que garantizan una programación ética, segura y efectiva en el diseño y la implementación de intervenciones de VBG en contextos de emergencia, centrados en las personas sobrevivientes y en la comunidad
5. Se considerará como un valor agregado la experiencia de trabajo con población en situación de movilidad humana y en contextos de emergencia humanitaria, formar parte de la red/mesa interinstitucional de VBG local o de espacios similares de coordinación interinstitucional.
6. Inclusión de los enfoques de género y de derechos humanos en el quehacer de la institución debidamente comprobable.
7. Capacidad técnica y administrativa demostrable para la implementación de la propuesta.
8. Conocimiento demostrable de la provincia para la cual aplica.

d. Duración

La implementación de la propuesta tendrá un periodo de seis meses, contados a partir de la firma del contrato, que no exceda al 31 de diciembre de 2020.

e. Monto de la propuesta y forma de pago

El pago se hará según el siguiente detalle:

DOCUMENTO/ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	MONTO
Plan de trabajo y cronograma	Una (1) semana a partir de la firma del contrato	20% del monto total
Informe de avance con el detalle del cumplimiento de los productos esperados	45 días posteriores a la firma del contrato	60% del monto total
Informe final que resume todo lo actuado	140 días posteriores a la firma del contrato	20% del monto total

f. Procedimiento y criterios de selección

Las organizaciones interesadas presentarán su propuesta técnica y financiera, dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria, en versión electrónica. Un comité de selección revisará todas las propuestas presentadas que cumplan los requisitos, y seleccionará una, atendiendo a los siguientes criterios:

1. Abordaje consistente del tema de la convocatoria, basado en un enfoque de derechos humanos, violencia basada en género en emergencias, derechos sexuales y reproductivos (40%)
2. Calidad de la propuesta: demostración de un vínculo claro entre el problema a abordar y la estrategia técnica propuesta; procesos rigurosos de monitoreo y rendición de cuentas. (40%)
3. Presupuesto (20%)

Elementos Básicos para el Formato de Presentación de la Propuesta Técnica

La oferta técnica debe presentarse de manera concisa y estructurada e incluirá la siguiente información:

1. Información organizativa

- Nombre de la institución y dirección
- Teléfono, Sitio web:
- Fecha de establecimiento
- Representante legal: Nombre/Apellido
- Áreas de especialización de la organización
- Personal: número total del personal, personal asignado a la implementación de la propuesta y un resumen de su hoja de vida

2. Propuesta técnica

- Indicar el enfoque propuesto y metodología.
- Utilizar la estructura de marco lógico que se detalla a continuación:

SÍNTESIS NARRATIVA	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS
OBJETIVO AMPLIO: El objetivo de orden mayor al que el proyecto contribuye	Medidas para verificar el cumplimiento del objetivo amplio y su impacto (logro del cambio deseado)	Fuentes de información para verificar el estado de los indicadores del Objetivo Amplio	Factores externos importantes para mantener el objetivo amplio a largo plazo o impacto real del proyecto
OBJETIVOS ESPECIFICOS: El efecto o impacto inmediato del proyecto.	Medidas para verificar el logro de los objetivos inmediatos.	Fuentes de información para verificar el estado de los indicadores de los objetivos inmediatos	Factores externos importantes para lograr el objetivo amplio, una vez logrados los objetivos inmediatos.
PRODUCTOS / RESULTADOS: Los resultados directos de las acciones del proyecto.	Medidas para comprobar la obtención de los productos esperados. (Medida de la eficacia del proyecto)	Fuentes de información para verificar el estado de los indicadores de los productos o resultados	Factores externos importantes para obtener los objetivos inmediatos.
ACTIVIDADES: Acciones directamente emprendidas por el proyecto para obtener los productos	Medidas para verificar la eficiencia de las actividades, referidas al cronograma y presupuesto. (Medida de la eficiencia del Proyecto)	Fuentes de información para verificar el estado de los indicadores de las actividades (desempeño)	Factores externos importantes necesarios para obtener los productos a través de las actividades.

3. Presupuesto con el detalle del costo de cada resultado esperado.

No se considerarán las propuestas que:



- Sean presentadas por personas naturales o por organizaciones que no tengan el estatus legal requerido
- Soliciten fondos para cubrir ítems distintos a la creación y operación del fondo.
- Se presenten en un formato distinto al formato indicado;
- Sean propuestas incompletas o enviadas después de la fecha máxima de presentación;

El proyecto desarrollado, conforme a las indicaciones señaladas, debe ser enviado en español, en formato PDF, al correo electrónico ecuador.office@unfpa.org

Se debe especificar como asunto: **CONVOCATORIA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA PREVENCIÓN Y RESPUESTA A VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG): GESTIÓN DE CASOS, APOYO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL Y LEGAL A MUJERES Y ADOLESCENTES VENEZOLANAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA Y LA COMUNIDAD DE ACOGIDA**

g. Plazo para la recepción de propuestas

La convocatoria estará abierta **hasta el 20 de julio del 2020, hasta las 17:00 horas - Ecuador.**

Una vez seleccionado el proyecto, UNFPA comunicará oficialmente el nombre de la propuesta y de su proponente. La propuesta seleccionada deberá estar abierta a incorporar ajustes en el diseño de la misma, que le sean solicitados y a la organización proponente se le aplicará una valoración institucional tendiente a identificar las fortalezas y debilidades que puedan ser potenciadas o minimizadas durante la gestión del proyecto. Asimismo, se requerirá apertura para coordinar y articular la ejecución del proyecto ganador.

Es importante mencionar que no se considerarán aquellas aplicaciones recibidas en fecha posterior, que no especifiquen el nombre de la convocatoria y que no se envíen con el formato indicado.

h. Cláusula Especial por la Pandemia COVID 19

La organización contratada trabajará en las ciudades de Huaquillas y Machala, provincia de El Oro, por el contexto actual a través de teletrabajo, sin embargo, deberá desarrollar su trabajo en coordinación con todo los actores necesarios para la implementación de las acciones.

La organización debe contar con internet y los equipos necesarios que le permitan realizar el teletrabajo y mantener reuniones virtuales a través de las plataformas tecnológicas. Igualmente, su personal contará con equipos de protección para participar en reuniones presenciales o atención directa a la población, si así se requiere.

Firma del Representante Nacional:

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Mario Vergara S.', is written over a light blue horizontal line.

Mario Vergara S.

UNFPA

Fecha: 9 de julio del 2020